

# Contraloría estado Sucre



## Extendido proceso de actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio



**Contraloría General de la República - Fecha: 30/07/2019 - 03:07PM.-**

Prensa CGR.- La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela prorroga, desde el 1° de agosto de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, el lapso para la actualización y presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) por parte de los altos funcionarios de la Administración Pública Nacional, establecida en la Resolución N° 01-00-000160 de fecha 23 de febrero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 del 17 de mayo de 2016.



La información la dio a conocer el Contralor General de la República, Elvis Amoroso, en declaraciones ofrecidas este martes a los medios de comunicación desde la sede del Órgano Contralor, donde indicó que durante el mes de julio deberán haber actualizado su DJP un total de 153.451 altos funcionarios públicos, cifra que equivale al 100 % del registro nacional.



Amoroso detalló que a la fecha han cumplido con la exigencia legal 70.025 funcionarios de alto nivel (45,6 %), 5.682 (3,7 %) fueron exceptuados del proceso, ya que asumieron cargos públicos a partir del 1° de enero de 2019, y 77.744 (50,7 %) están pendientes por realizar el trámite correspondiente.

El Contralor General de la República explicó que la extensión de la Declaración Jurada de Patrimonio es motivada por los ataques que ha sufrido el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) ejecutados por personas inescrupulosas y debida a la presencia de aviones invasores del espacio aéreo nacional que están dedicados a la desestabilización del espectro electromagnético, ocasionando daños en las plataformas de internet, lo que impide el acceso al sistema para proceder a actualizar la DJP, especialmente desde el interior del país.

“Vamos a estar vigilantes y se hace un llamado a todos los ministros, gobernadores, alcaldes y contralores de los estados para que exhorten a los servidores públicos, en cada una de sus dependencias, a realizar la Declaración Jurada de Patrimonio en el lapso que establece la prórroga”, destacó Amoroso.

También hizo un llamado a los altos funcionarios de la Administración Pública Nacional que a la fecha no han realizado la Declaración Jurada de Patrimonio, para que cumplan con la exigencia legal y eviten las sanciones establecidas en la Ley, entre ellas la inhabilitación de la función pública.

Finalmente ratificó que en la sede de la Contraloría General de la República se dispusieron 3 pisos con funcionarios expertos para asesorar y brindarles toda la atención a quienes acuden al Órgano Contralor para actualizar su DJP.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.



*Todos los Sucrenses Somos Contralores*

